



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO (CHINO-ESPAÑOL)

Máster Universitario en
Comunicación Intercultural, ITSP
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2025/26

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (CHINO-ESPAÑOL)
Código:	202963
Titulación en la que se imparte:	MÁSTER UNIV. EN COMUNIC. INTERCULT., INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN SSPP (ESPEC. CH-ESP)
Departamento y Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA MODERNA
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	7 ECTS
Curso y cuatrimestre:	Anual
Profesorado:	Bianca Vitalaru, Huiling Luo, Lan Zhang y Nuria Barberá¹ Contacto: traduccion.online@uah.es
Horario de Tutoría:	Por determinar
Idioma en el que se imparte:	Español y chino.

1. PRESENTACIÓN

Asignatura fundamentalmente práctica que se centra en profundizar en las características propias de este tipo de traducción especializada y en la adquisición y mejora de competencias y habilidades específicas.

Prerrequisitos y Recomendaciones:

Se requiere un nivel avanzado en el conocimiento de las lenguas de trabajo: C1/C2 (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Al tratarse de evaluación continua deberán realizarse las diferentes tareas que integran la asignatura (en los plazos indicados) y siguiendo las instrucciones de cada una de ellas.

1.b PRESENTATION

This is a fundamentally practical subject that focuses on the characteristics of this type of specialized interpretation and on the acquisition and improvement of specific competencies and skills.

Prerequisites and Recommendations:

An advanced level in the working languages is required: C1/C2 (Common European Framework of Reference for Languages).

As assessment will be continuous, the different tasks that make up the course must be completed

¹ Profesorado que podría verse modificado por necesidades del programa formativo

(within the deadlines indicated) following the instructions.

2. COMPETENCIAS

Competencias generales:

1. Adquirir la competencia lingüística y comunicativa en las lenguas de la especialidad (nivel C1.2) necesarias para producir traducciones e interpretaciones en el ámbito de los servicios públicos.
2. Ser capaz de identificar diferencias específicas culturales propias de las lenguas/culturas de la especialidad necesarias para la TISP.
3. Ser capaz de analizar y sintetizar documentos y discursos especializados en los ámbitos de la TISP en las lenguas de la especialidad.
4. Ser capaz de planificar y gestionar el tiempo en las tareas propias de traducción e interpretación en el ámbito de los servicios públicos.

Competencias transversales:

1. Los estudiantes han de ser capaces de gestionar su tiempo y carga laboral, además de la carga cognitiva, estrés y situaciones profesionales.
2. Ser capaces de poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, así como ser capaces de integrarlos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios.
3. Capacidad para trabajar de manera autónoma y en entornos digitales, también de utilizar las redes sociales de manera responsable y con propósito profesional.
4. Tener en cuenta y adaptar la ergonomía organizativa y física del entorno de trabajo.
5. Autoevaluación continua, actualización y desarrollo de competencias y habilidades a través de estrategias personales y colaborativas de aprendizaje, además de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos.

Competencias específicas:

Se espera que los alumnos adquieran las siguientes competencias específicas:

1. Adquirir y comprender a nivel avanzado conceptos y elementos clave que intervienen en la TISP en situaciones diversas en los ámbitos especializados de la TISP (jurídico-administrativo).
2. Capacidad de identificación de distintos géneros y tipos de discursos especializados y sus características necesarias para facilitar el proceso de traducción.
3. Habilidades de traducción aplicando estrategias específicas a textos del ámbito de la TISP.
4. Competencia documental basada en el dominio y aplicación de técnicas y estrategias adecuadas de documentación, así como en criterios de selección y evaluación de herramientas de utilidad para facilitar el trabajo.

Resultados del aprendizaje:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos jurídico-administrativos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua.
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito jurídico-administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	créditos
1. Características de la traducción de carácter jurídico-administrativo, de los ordenamientos jurídicos y administrativos implicados, así como temas específicos relacionados con este ámbito.	• 1 ECTS
2. Uso de terminología específica. 3. Aplicación de la traducción en el ámbito jurídico-administrativo: a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en el par de lenguas: lectura, comprensión y adaptación de textos. b. Análisis de los textos de diferentes niveles de lenguaje en ambas lenguas; c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...	• 6 ECTS
TOTAL:	7 ECTS

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Actividades formativas	Horas
Presencialidad o interactividad síncrona (clases teóricas y clases prácticas y evaluación formativa)	56. Incluyen: clases en gran grupo, grupo reducido y seminarios.
Presencialidad asíncrona guiada por el profesorado (solo modalidad online): foros, resolución de casos, evaluación formativa, etc)	0
Trabajo autónomo del estudiante:	119. Incluyen: horas de estudio, elaboración de diferentes actividades (traducciones obligatorias, preparación de tareas y glosario especializado individual, preparación del examen).
Total horas	175

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Metodologías	Materiales y recursos didácticos
La metodología de enseñanza- aprendizaje se basará en: • Seminarios y talleres orientados a la práctica con textos auténticos y en situaciones reales • Trabajo colaborativo e interactivo para la resolución de dificultades y situaciones relacionadas con la TISP • Clases expositivas • Práctica presencial y no presencial basada en la aplicación de conocimientos teóricos, así como de diversas estrategias y técnicas de traducción o interpretación • Trabajo individual del alumno	Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de géneros textuales del ámbito jurídico y judicial y podrán incluir temas relacionados con sus diferentes áreas de derecho. Se traducirán tanto textos jurídicos (leyes o resoluciones) como procesales (demandas, sentencias, recursos, etc.). En lo que concierne al ámbito administrativo, los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de géneros textuales administrativos: actas, instancias, informes, formularios, certificados, etc.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

2

Evaluación continua:

Convocatoria ordinaria

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades individuales fuera de clase, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 40%
- Nota de clase: 30%
- Traducciones obligatorias: 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad específica que el profesor considere adecuada. Para aprobar la asignatura será obligatorio superar todas las pruebas y actividades con un mínimo de 40%.

- Convocatoria extraordinaria

Los estudiantes que no hayan aprobado la primera convocatoria mediante evaluación continua tendrán derecho a una segunda evaluación que consistirá en un examen final (escrito u oral) sobre todos los contenidos de la asignatura.

Evaluación final:

Excepcionalmente, aquellos estudiantes que cumplan los requisitos para una evaluación final de acuerdo con la normativa universitaria vigente (Art. 10, Normativa reguladora de los procesos de aprendizajes) podrán hacer un examen final, previa autorización de la comisión académica del máster en los términos establecidos en la normativa referida. En este sentido, los alumnos deberán solicitarlo por escrito a la comisión en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación final consistirá de un examen final (escrito u oral) sobre todos los contenidos de la asignatura.

En cualquier caso, el plagio o cualquier intento de engaño no se toleran y se penalizan con un suspenso.

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen

² Es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo, evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 22 de Julio de 2021**: la calificación de la evaluación continua representará, **al menos, el 60%**. Se puede elevar este % en la guía.

Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad, para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas.

Normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH (30 septiembre de 2021).
<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

- Alcalde Peñalver, E. y Pajares Nievas, S. (2019) "Knowledge and perceptions of the profession of translators and interpreters among legal practitioners in Spain". *Onomazéin*. 58-77. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7251184>
- Alcaraz, E. y Hughes, B. (2002) *El español jurídico*. Barcelona: Ariel Derecho.
- Alonso Araguás, I.; Baigorri Jalón, J. y Campbell, Helen J. L. (eds.) (2011) *Lenguaje, Derecho y Traducción/Language, Law and Translation*. Granada: Comares.
- Alonso Araguás, I.; Baigorri Jalón, J. y Campbell, Helen J. L. (eds.) (2010) *Traducir la Justicia/Translating Justice*. Granada: Comares.
- Álvarez Álvarez, A. (2019) "Verdades y mentiras en Internet: el despertar necesario de una conciencia crítica entre estudiantes de traducción". *Revista Vivat Academia*, 146.
- Arcos Álvarez, L. (2016) "Antología de la legislación sobre la traducción y la interpretación en contextos jurídicos con aplicación en España". *FITISPos International Journal*, 3. 15-27. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos/article/view/97/122
- Arcos Álvarez, L. (2017) "Adaptación a la nueva realidad sociocultural en España: propuestas para la mejora de la asistencia en traducción e interpretación jurídica en los Servicios Públicos". *FITISPos International Journal*, 4, 162-173. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos
- Arróniz I. de P. Opacua (2000) "La traducción y la interpretación en la Administración de Justicia". Kelly, D. A (ed.) *La traducción y la interpretación en España hoy: perspectivas profesionales*. Granada: Comares, 157-170.
- Baigorri Jalón, J. (ed.) (2009) *Reflexiones sobre la traducción jurídica/Reflections on legal translation*. Granada: Comares.
- Barcos Alarcón, M. J. et al. (2011). "Informe de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico". http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTO RADOS/SECRETARIA/NORMATIVA OLD/RECOMENDACIONES DE LA COMISI%C3%93N DE MODERNIZACI%C3%93N DEL LENGUAJE JUR%C3%8DDICO.PDF
- Borja, A. (2009) *Estrategias, Materiales y Recursos Para La Traducción Jurídica Inglés - Español*. España: Edelsa.
- Corpas Pastor, G. (2003) *Recursos Documentales y Tecnológicos para la Traducción del Discurso Jurídico (Español, Alemán, Inglés, Italiano, Árabe)*. Granada: Comares.
- Cruces Colado, S. y A. Luna Alonso (eds. y coords.) (2004) "Situación actual de la práctica de la traducción y de la interpretación en la Administración de Justicia". *La traducción en el ámbito institucional: autonómico, estatal y europeo*. Vigo: Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo.

- De las Heras, M. (2017) "La profesión del traductor jurídico en España: titulación y conocimientos exigidos para su ejercicio a raíz de la creación del título universitario de Licenciado en Traducción e Interpretación en 1991". *FITISPos International Journal*, 4, 49-68. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos
- Gutiérrez Álvarez, J.M. (2010) "El español jurídico: una propuesta orientada a la acción como base para un curso marco ELE". *Revista de didáctica ELE*, 11. http://marcoele.com/descargas/11/gutierrez_espanol-juridico.pdf
- Ivanova, V. (2017) "Panorama actual de la investigación en didáctica de la traducción jurídica". Valero-Garcés, C. y Pena Díaz, C. (eds.) *AJETI 8 Superando límites / Além dos limites / Beyond limits*, 128-138. Ginebra: Tradulex. <http://ajeti8.com/wp-content/uploads/2017/10/Actas-AJETI8-1.pdf>
- Gutiérrez Arcones, D. (2015) "Estudio sobre el texto jurídico y su traducción: características de la traducción jurídica, jurada y judicial". *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 73 (142). 141-175. <https://revistas.upcomillas.es/index.php/miscelaneacomillas/article/viewFile/5493/5303>
- Jowers, R. (2015) *Léxico temático de terminología jurídica español-inglés (Thematic Lexicon of Spanish-English Legal Terminology)*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- León Pinilla, R.; Jordà Mathiasen, E. y Prado Gascó, V. (2016) "La interpretación en el contexto de los refugiados: valoración por los agentes implicados", *Sendebare*, 27, 25-49. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/sendebare/article/view/4921/5051>
- Lobato Patricio, J. (2009) "La traducción jurídica, judicial y jurada: vías de comunicación con las administraciones". <http://www.entreculturas.uma.es/n1pdf/articulo10.pdf>
- Ministerio De Justicia. (2011) *Informe de la Comisión sobre la Modernización del Lenguaje Jurídico*. Ministerio de Justicia.
- Ordóñez Solís, D. (2011) "La renovación europea del lenguaje judicial español: las jurisprudencias de Luxemburgo y Estrasburgo". Araguás, I. A.; Baigorri Jalón, J. y Campbell, H. J. L. (eds.) *Lenguaje, derecho y traducción / Language, law and translation*. Granada: Comares.
- Ortega Herráez, J. M. (2012) "Caracterización de la práctica profesional de la traducción en el orden jurisdiccional penal en España". *Conferencia Dirección General de Traducción de la Comisión Europea (Bruselas y Luxemburgo) diciembre de 2012*. http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/133/pyc1336_es.htm
- Pascual Olaguíbel, M. (2015) "La interpretación en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea". *Trans*, 19, 1. 33-41. http://www.trans.uma.es/Trans_19-1/Trans19-1_033-041.pdf
- Perdu Honeyman, N-A y Ridao Rodrigo, S. (2014) "Dificultades de la traducción jurídica y jurada". *Tejuelo*, 20. 9-26. <http://iesgtballester.juntaextremadura.net/web/profesores/tejuelo/vinculos/articulos/r20/02.pdf>
- Redacción LA LEY (2002). *Manual práctico de extranjería, asilo y refugio*. Bosch.
- Valero Garcés, C. y Lázaro Gutiérrez, R. (2017) "Community Translation in Spanish Penitentiaries: A Coordinated Approach". Taibi, M. (ed.) *Translating for the Community*, 121-137. Bristol: Multilingual Matters.
- Vázquez y del Árbol, E. (2013) *Traducción judicial y policial (inglés < > español) y derecho comparado. Court and Police Translation (English < > Spanish) and Comparative Law*. Dykinson.
- Vitalaru, B. (2017) "Análisis de sistemas de organización de conocimiento para futuros traductores e intérpretes del ámbito jurídico (Español-Rumano-Inglés)". *FITISPos*

Bibliografía básica chino:

- Casas-Tost, Helena; Fustegueres i Rosich, Sílvia; Qu, Xianghong; Rovira-Esteva, Sara; Vargas-Urpi, Mireia. (2015) *Guía de estilo para el uso de palabras de origen chino*. Helena Casas-Tost y Sara Rovira-Esteva (eds.). Madrid: Ediciones Adeli.
- Huang, W. (2002) “议法律翻译中译者的创作型[On the Creativity of Legal Translators]”. Zhongguo Fanyi (中国翻译)
- Laureano. R.B. (2004) *Manual de traducción chino-castellano*, Gedesa, Barcelona
- Liu, Anqi. (2018) “Estudio comparativo de los conectores en los textos jurídicos chinos y españoles”. *Bao Kan Hui Cui*, 9, 268-279.
- Ma, Qin. (2019) “Programas formativos de traducción jurídica español - chino en másteres oficiales en España y en China”. *Fitispos-International Journal*, Vol 6, No 1, 246-257. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos/article/view/226/0
- Requena Cadena, R. (2010) *La relevancia del origen cultural del mediador/intérprete en los servicios públicos españoles: el caso de la comunidad china*. Trabajo de fin de máster. Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares. <http://www.saludycultura.uji.es/archivos/ATT00005.pdf>
- Santacana. R. (2003) *Traducción aplicada del chino al español* (应用中西翻译), 冠唐国际图书, 台北
- Tan, Yanping (2014) “Traducción en el ámbito jurídico: comparación del lenguaje jurídico español y chino, análisis de las dificultades de traducción (la Ley de Extranjería de España y las legislaciones chinas en materia de extranjería)”. *Fitispos-International Journal*, 1, 181-192. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.2/index.php/fitispos/article/view/35
- Tan, Yanping (2017) *La traducción jurídica del Código Penal de España al chino. Análisis de los problemas de traducción y propuesta didáctica*. Tesis Doctoral. Universidad de Alcalá.
- Tian, Xiaolong. (2015) “Análisis de la traducción a la vista en el ámbito jurídico castellano-chino y la aplicación de la lingüística forense”. *Fitispos-International Journal*, 2, 206-219. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos/article/view/77
- Tian, Xiaolong. (2019) *la traducción a la vista español-chino en el ámbito jurídico. análisis de dificultades, errores y los métodos para mejorar la traducción a la vista español-chino*. Madrid: Almater Vox.
- Wang, X., Nan, S. (1998) *English-Chinese Dictionary of Law*. 2ª edición revisada. Beijing: Falü chubanshe.
- Yu, S., Wen, J. (eds.) (2000) *A New Chinese-English Law Dictionary*. Beijing: Publishing House of Law.
- 周敏康 (2011) 《西中高级职业翻译：理论、实践与教学》，巴塞罗那自治大学翻译系
- Zeng, Yu. (2018) *el futuro de subjuntivo en los textos jurídicos españoles y su traducción*. Madrid: Almater Vox.
- Zeng, Yu., Marco Martínez, Consuelo. (2020) *el gerundio no perifrástico en el lenguaje jurídico español y su traducción*. León: Universidad de León.
- Zeng, Yu., Labra Cenitagoya, Ana Isabel. (eds.) (2020) *traducción jurídica chino-español: reflexiones lingüísticas e interculturales*. Madrid: Editorial Comares.
- Zhang, Hongying. (eds.) (2019) *Estudio de la traducción en los servicios públicos (chino-español): Perspectiva Intercultural*. Madrid: Almater Vox.

- Zhang, Xiaoxuan. (2018) “análisis de la asignatura de traducción de español de la licenciatura en filología hispánica en china”. *Fitispos-International Journal*, 5 (1), 186-195. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos/article/view/172

Bibliografía complementaria:

- Biel, L., Engberg, J., Martín Ruano, R. y Sosoni, V. (2019). *Research Methods in Legal Translation and Interpreting: Crossing Methodological Boundaries (Law, Language and Communication)*. Londres: Routledge.
- Campos Pardillos, M.A. (2011) “El lenguaje de los derechos humanos en inglés: aspectos generales y contrastivos” en Ortega Arjonilla, E. y San Ginés Aguilar, P. (coords). *Introducción a la traducción jurídica y jurada*. Granada: Comares, 99-115.
- Corpas, G y C. Varela (2004) *Entornos Informáticos de la traducción profesional*. Las memorias de traducción. Granada: Comares.
- Fera, M. (ed.) (1999) *Traducir para la justicia*. Granada: Comares.
- León, M. (2000) *Manual de traducción e interpretación*. Madrid: Luna.
- Monterde Rey, A. (2002) *Ejercicios de introducción a la terminología para traductores e intérpretes*. Las Palmas de Gran Canaria: UPLGC.
- Ortega Herráez, J. M (2015) “Reflexiones en torno al binomio formación-acreditación como elementos constitutivos de la profesionalización de la interpretación jurídica”. *Trans*, 19, 1. 131- 152. http://www.trans.uma.es/Trans_19-1/Trans19-1_131-152.pdf
- Prieto Ramos, F., Cerutti Benítez, G. y Guzmán, D. (2019). “Building representative multi-genre corpora for legal and institutional translation research: The LETRINT approach to text categorization and stratified sampling”, *Translation Spaces*, 8(1), 93-116.
- Prieto Ramos, F. (2019) “The use of corpora in legal and institutional translation studies: Directions and applications”. *Translation Spaces*, 8(1), 1-11.
- Relinque, M. (2017) “El proceso de modernización del lenguaje jurídico en el RU, EEUU y España y su reflejo en el lenguaje utilizado por los jueces”. *FITISPos International Journal*, vol. 4., 85-101. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos.
- [Soriano Barabino, G. \(2016\). *Comparative Law for Legal Translators*. Berna: Peter Lang.](#)
- Valero-Garcés, C. et al. (eds.) (2014) *(Re)considerando ética e ideología en situaciones de conflicto/ (Re)visiting ethics and ideology in situations of conflict*. Alcalá de Henares: Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá.

Webgrafía recomendada español:

- Consejo General del Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/cgpi/principal.htm>
- Diccionarios jurídicos: <http://www.lexjuridica.com/diccionario.php>
- Dirección General de la Policía y guardia civil: <http://www.policia.es/>
- Juzgados y Tribunales, Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/jt/principal.htm>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de España: <http://www.mae.es>
- Ministerio de Justicia de España: <http://www.justicia.es>
- Ministerio del Interior de España: <http://www.mir.es>
- Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

Webgrafía recomendada chino:

- An Introduction to Criminal Law Terms in English and Chinese (+ Glossary): <http://carlgene.com/blog/2013/12/an-introduction-to-criminal-law-terms-in-english-and-chinese-glossary/>
- Baidu-Baike 百度百科 (encyclopedia online): <http://baike.baidu.com/>
- Cuaderno Intercultural (recursos para la interculturalidad y la educación intercultural): <http://www.cuadernointercultural.com/>
- Diccionario chino-español/inglés/francés/alemán/italiano: <http://www.ohdict.com/>
- Diccionario chino-inglés: <http://www.iciba.com/>
- Legal glossary English-Chinese: <https://www.elegislation.gov.hk/glossary/en>
- Myspsp.com (foro chino sobre España y la lengua española): <http://www.myspsp.com/>
- United Nations Multilingual Terminology Database: <http://unterm.un.org/>

